

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 113-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 113-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 29 de junio del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal

Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Andrey Zúñiga Sáenz
Lorenzo Ibarra Rosales
Roció Soto Varela
Yansi Aguirre Sevilla
Roy Vargas Zamora

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Zúñiga Artavia

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White
Vanessa Masis Arias

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez

AUSENTES: Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

- Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Sinaí.
Punto 2. Lic. Ernesto Gonzalez Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Plan Estratégico 2023-2027.
Punto 3. Arq. Héctor Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano. Asunto: Reglamento Obras Menores.
Punto 4. CCDR de Osa. Asunto: Informe labores del primer semestre del CCDR OSA 2022.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°112-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Sinaí.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 2 de 30

Juan Trinidad Matarrita García cédula 6-0283-0614, Esteban Delgado Morales cédula 6-0335-0684, Esmeralda Delgado Hidalgo cédula 6-0459-0096, Marcelle Rodríguez Picado cédula 1-1296-0293 y María Marisol Abarca Ramírez cédula 6-0264-0391, Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas" -----

Punto 2. Lic. Ernesto Gonzalez Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Plan Estratégico 2023-2027. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, solicita que se pueda dar una semana para poder conocer el plan estratégico, dado que él no lo ha podido conocer, no ha tenido la posibilidad de poder trabajar él, siempre se ha trabajado de la mano. Por lo que propone se conceda el tiempo, para él conocerlo y hacerlas observaciones y correcciones pertinentes. ---- Por lo que se concede la semana al señor alcalde, para que pueda estudiar el tema. -----

Punto 3. Arq. Héctor Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano. Asunto: Reglamento Obras Menores. -----

El señor presidente municipal comenta, que el señor Héctor Sáenz tenía compromisos pendientes para el día de hoy, por lo que hoy no se van a poder ver los reglamentos. Por lo que solicito se acuerde que, el próximo miércoles se pueda presentar el señor Arquitecto para su aprobación. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas.** -----

Punto 4. CCDDR de Osa. Asunto: Informe labores del primer semestre del CCDDR OSA 2022. -----

El Lic. Noryams Salas Flores, presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa: **Resumen Ejecutivo 2022**
En el año 2020 recibimos el honor de guiar a nuestro Cantón de la mejor manera. Ahora bien, todo nuevo comienzo genera expectativas, renueva intereses y sobre todo crea anhelos de crecimiento. Responsabilidad mayor seriedad tomar las mejores decisiones Atletas y Cantón.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Noryams Javier Salas Flores Cédula N.º 6 0362 0101

Vicepresidente Esteban Cordero Vargas Cédula N.º 6 0417 0905

Secretaria: Vianka Zucet González Quirós Cédula N.º 6 0461 0833

Tesorerera: Merlín Tapia Leiva Cédula N.º 6 0375 0940

Vocal 1: Gilberto Murillo Jiménez, Cédula N.º 5 0169 0462

Vocal 2: Franklin Daniel Núñez Carballo Cédula N.º 6 0490 0968

Fiscal: Maryell Shantell García Bustillo Cédula N.º 1 1905 0372

CRONOGRAMA DE REUNIONES	
MES	FECHAS
Febrero	Febrero jueves 10 y jueves 24
Marzo	Marzo jueves 10 y jueves 24
Abril	Abril jueves 14 y jueves 28
Mayo	Mayo jueves 12 y jueves 26
Junio	Junio jueves 9 y jueves 23
Julio	Julio jueves 21 y jueves 28
Agosto	Agosto jueves 11 y jueves 25
Setiembre	Setiembre jueves 8 y jueves 22
Octubre	Octubre jueves 13 y jueves 27
Noviembre	Noviembre jueves 10 y jueves 24
Diciembre	Diciembre jueves 8 y jueves 22



Solicitudes Comunales

Creación de una guía de cómo proceder ante las ayudas que las comunidades solicitan

GOBIERNO LOCAL **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa**
Cédula Jurídica 3-007-092180
E-mail: ccdrosa2018@gmail.com
ccdr.osa@deportesyrecreacioncr.com
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa C.C.D.R. OSA

OFICIO CCDROSA24012022-002
Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 24 de enero del 2022

Señores:
CANTÓN DE OSA
ASOCIACIONES DEPORTIVAS
COMUNIDADES ORGANIZADAS

Por este medio el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa informa que los medios oficiales de comunicación serán los siguientes:
Correo Electrónico: ccdrosa@deportesyrecreacioncr.com
Teléfonos: 71549692 85321437 85764982
WhatsApp: 85630476 87459502

El horario de atención será de Lunes a Viernes de 2:00 pm a 5:00 pm
A la vez se informa que toda la solicitud dirigida a este comité (donaciones, juramentaciones, proyectos) debe realizarse al correo electrónico oficial con un tiempo mínimo para trámite de 15 días naturales de lo contrario no se recibirá para ser valorada en Sesión Ordinaria, las mismas serán los segundos y cuartos jueves de cada mes.

Firmado digitalmente por NORVAMS JAVIER SALAS FLORES (FIRMA) Fecha: 2022.01.24 21:06:10 -0600
LIC. NORVAMS J. SALAS FLORES
PRESIDENTE - REP. LEGAL

"TRABAJO, CONSTANCIA Y COMPROMISO"



Otorgamiento y préstamo de activos a Comités Comunales



FECHA LUNES 28 DE FEBRERO
LUGAR: SALÓN
HORA: 06:30 PM
PO EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO
"QUE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SEAN VALORES EN NUESTRA COMUNIDAD"

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA LES INVITA A LA ASAMBLEA PARA CONFORMAR EL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES OJO DE AGUA CIUDAD CORTÉS
FECHA: JUEVES 17 DE FEBRERO
LUGAR: ESCUELA OJO DE AGUA
HORA: 07:00 PM
PO EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO
"QUE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SEAN VALORES EN NUESTRA COMUNIDAD"



Juramentación Comunidades: Perifoneo trabajo en conjunto brinda la oportunidad.

Comunidades ya juramentadas: Ciudad Cortés, Sierpe, Palmar Norte y Sur, Once de Abril, La Guaria, Ojo de Agua, San Buenaventura, Punta Mala, Domicinalito, Finca Nueve, Finca Doce, Sierpe, Finca Guanacaste, Riyito, Ajuntaderas, Olla Cero, Finca Puntarenas, Coquitos, Sinaí, Rancho Quemado, Ojochal, Tinoco, Bahía Ballena y Finca Ocho todas las anteriores cuentan con su Comité Distrital de Deportes y Recreación.

Apoyo Instituciones y Comunidades

Es de vital importancia tratar a todos por igual y nuestro norte como Comité está en siempre tratar de dar la mejor respuesta posible, es por esto que valoramos cada comunidad y cada institución deportiva que se esmeran día a día por obtener los mejores logros para nuestro Cantón.

Ser proveedores de oportunidades para nuestros jóvenes es un gran tesoro que tenemos y por ende vamos a trabajar en ser facilitadores.

Adjuntamos acuerdos de suma importancia para el desarrollo deportivo del Cantón:

- Se acuerda el pago de inscripción al Torneo de Copa de Fútbol al equipo CD Osa.
- Se acuerda aprobar el pago de arbitraje de la asociación palmareña de fútbol ASODEPA.
- Se acuerda brindarle implementos deportivos en el momento que tengamos recursos a la Comunidad de finca 6-11 para la apertura de la escuela de fútbol.
- Se acuerda brindar material para culminación de las casetillas de la comunidad 11 de abril se aprueba confeccionar cartel de licitación.
- Se acuerda dar respuesta a la escuela Sándalo en este momento no contamos con el rubro para compras de motoguadañas.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 4 de 30

- Se acuerda la entrega del uniforme de Futbol de Olimpiadas Especiales.
- Se acuerda la donación de balones de futsal a Costa Ballena.
- Se acuerda la entrega de balones al equipo Team Milanese.
- Se acuerda realizar documento al señor Minor Brenes Hidalgo para que realice el curso de Halterofilia con miras de una participación a futuro para Juegos Deportivos Nacionales.
- Se acuerda la compra y pago de todos los implementos pertinentes para la actividad torneo del canalete de Ciudad Cortés.
- Se aprueba la solicitud de implementos deportivos y lúdicos para la escuela Finca Tres.
- Se acuerda el pago de arbitraje de Selección de Osa.
- Se atiende al señor Javier Barrantes Organizador del Torneo de Pesca CANALETE donde se acuerda la entrega de todos los premios que se entregaran al final del torneo este próximo Domingo 27 de marzo.
- La comunidad de La Guaria de Osa Solicita el préstamo de una chapeadora, se acuerda otorgarla.
- Se aprueba el transporte a representación de futbol, Selección de Osa a la señora Dania Chavarría Arce.
- Se aprueba la compra y pago de césped sintético y pintura al CEN de Palmar Norte.
- Se aprueba la donación de gasolina para mantenimiento de canchas a comités adscritos.
- Se aprueba la donación de implementos al CTP OSA al departamento de Educación Física.
- Se acuerda responder a la solicitud de hombres de valor que cuando tengamos el encargado del mantenimiento consultar cuánto nos cobra para el área que ellos necesitan tener chapeada.
- Se acuerda confeccionar oficio solicitado por la docente Shirley López Silva, para el proyecto de ajedrez.
- Se aprueba el préstamo de hieleras, sonido, promotores y alimentación de los colaboradores de evento Día del Deporte.
- Se aprueba la compra y pago de repostería para el evento de Athletic kids.
- Se aprueba las solicitudes del Liceo Finca Alajuela, Liceo de Uvita de implementos deportivos.
- Se aprueba el pago del transporte, emparedados, e hidratación al equipo de campo traviesa al CTP OSA.
- Se aprueba la donación de implementos deportivos al Comité de Riyito.

Actividades Deportivas Especiales

Se realizaron gran número de actividades especiales que nos permiten impactar a lo largo y ancho de nuestro Cantón, algunas presenciales y otros virtuales, dándole a nuestros habitantes la posibilidad de mantener el espíritu deportivo y recreativo vivo.

Como Comité apoyamos a nuestros subcomités en cada una de sus actividades y en este nuevo proceso no hay duda de que nuestro compromiso es el de seguir creciendo de la mano en administración deportiva.

ZUMBATEOSA 2022, celebración del Día del Deporte, Trasmisiones en vivo y actividades para todos son actividades que se realizaron para el disfrute de todos.

Compra y pago de todo lo necesario para la actividad del día internacional de la mujer ZUMBATEOSA 2022, se impactó a más de 170 mujeres.

-Se acuerda brindar la hidratación, alimentación, bolsas, préstamo de hieleras y sonido para la actividad del jueves 17 de marzo, al Comité de Palmar Norte de Osa.

-Se acuerda brindar balones de voleibol para la competencia y premiación de los participantes del día del deporte sábado 26 de noviembre en Palmar Norte de Osa.

-Se acuerda la compra y pago de todo lo pertinente para la actividad comunal en ciudad Cortés hidratación alimentación frutas implementos deportivos Zumba Jumping fitness y demás actividades para conmemorar dicha actividad el próximo domingo 27 de marzo por medio de cheque girado a nombre de la Tesorera de este comité.

-Se acuerda el pago de actividad Zumbate Osa, promotor, alimentación hidratación y alquiler de establecimientos.

-Se atiende a los miembros del Comité Comunal de Palmar Norte donde se acuerda la entrega, contratación y pago de los premios, hidratación, alimentación, donación de algodones de azúcar, granizados, palomitas y préstamo de activos como parlantes, hileras, juego de baloncesto y Zumba para celebrar el sábado 26 de marzo en el Parque de Palmar Norte de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 5 de 30

Osa. -----

-Se atiende a los miembros del Comité Comunal de Ciudad Cortes donde se acuerda la entrega, contratación y pago de los premios, hidratación, alimentación, donación de algodones de azúcar, granizados, palomitas y préstamo de activos como parlantes, hileras, juego de baloncesto y Zumba para celebrar el domingo 27 de marzo en el Parque de Ciudad Cortes.

-Se acuerda la compra y pago de todo lo pertinente en el desarrollo de las actividades del Día Nacional del Deporte.

-Se aprueba la compra y pago de implementos deportivos, (uniformes, chalecos, balones, cintas que capitán, medias, espinilleras y guantes de futbol, trofeos, medallas y reconocimientos) para la premiación del torneo.

-Se aprueba la compra y pago de alimentación, cena, frutas hidratación y repostería para el convivio de la final del torneo Cracks femeninas.

-Se aprueba la compra y pago de medallas, alimentación hidratación, frutas, kids de atletismo, dos uniformes y reconocimientos para las actividades de campo traviesa, Athletic kids categoría A y categoría B del circuito 07.

- Se aprueba el arbitraje del campeonato de futsal para las finales y semifinales del torneo Femenino.

- Se acuerda la compra y pago de todo lo pertinente al torneo Elite del CTPOSA para su premiación, y organización.



Torneo Futsal Femenino

- Igualdad de oportunidades

CRACKS Femeninas

de Finca Guanacaste, Ciudad Cortés, Palmar Norte, Fincas Bananeras, con equipos participantes

- Más de 120 muchachas tuvieron participación directa en el torneo

Para darle la seriedad debida a un evento de esta magnitud siempre contamos con profesionales del Cantón en temas de arbitraje y administración, llevando todo con la mayor transparencia posible



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 6 de 30

- A pesar de no tener instalaciones
- NUNCA se escatimo en darle las condiciones debidas a todas las participantes, contando con frutas e hidratación para mejorar su rendimiento
- PREMIOS DE PRIMER NIVEL
- En términos generales un éxito total, tanto en lo deportivo como en organización para seguir demostrando nuestro compromiso para con todos los miembros de nuestra comunidad.



Acuerdos y Temas Administrativos

Administrativamente este Comité arrastra falencias muy importantes, las cuales son muy difíciles de atender sin el personal adecuado y el tiempo necesario, es por esto que esta Junta Directiva se ha propuesto realizar las mejoras necesarias para poder llevar a cabo de la mejor manera cada proceso en el cual estamos incluidos, manejándonos siempre con la mayor transparencia posible y contratando la ayuda que nos puedan brindar profesionales en la materia.

Después de atender una solicitud de auditoria interna y siguiendo la gestión administrativa de la mejor manera posible, confeccionamos un grupo de reglamentos necesarios para el buen desempeño de este Comité:

- Se acuerda aprobar el de reglamento de compras, bienes y servicios
- Se acuerda aprobar reglamento de fondos de caja chica
- Se acuerda aprobar reglamento de retención del 2%---
- Se acuerda aprobar reglamento de gastos de viajes de atletas
- Capacitación a Tesorería
- factibilidad para la contratación de personal administrativo y técnico.

Acuerdos enfocados a temas administrativos:

-Se acuerda enviar oficio de solicitud de libros diario, mayor y balance de inventarios a auditoria, mismo que fueron entregados por Comités anteriores y hoy son requeridos para el manejo de nuestras cuentas.

-Se acuerda enviar oficio al concejo municipal para que todos los espacios deportivos y recreativos del cantón sean cedidos al C.C.O.R. OSA para que sean administrados por los mimos. Como Comité nos vemos impotentes al no poder contar con espacios físicos que nos permitan trabajar de una manera más eficiente con nuestros atletas. -Se acuerda enviar oficio a la auditoria en respuesta de recomendaciones respectivas a la casa del deporte Oficio AI-026-2022. Se realizó un trabajo administrativo muy importante para poder cumplir con los requerimientos que auditoría interna nos solicitaba.

-Se aprueba la compra y pago de implementos deportivos y recreativos para implementar las donaciones a comités comunales ya juramentados.

-Se acuerda solicitarle al CEN CINAI que nos envíen la solicitud con las especificaciones técnicas porque desconocemos de las medidas, el diseño y el plan en sí.

-Se acuerda publicar el cartel actívale para contratar los promotores deportivos y lograr ejecutar el presupuesto otorgado por el ICODER de buena manera.

-Se acuerda realizar cartel para adquirir materiales del programa actívale.

-Se acuerda enviar cartel para la compra de implementos deportivos balones conos discos y demás.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 7 de 30

- 1 -Se acuerda la contratación para los servicios de apoyo, por la documentación solicitada del
- 2 departamento de auditoría interna correspondiente al período de Administración 2017-2019 y
- 3 así dar resolución a las recomendaciones planteadas en dicha auditoría.
- 4 -Se acuerda el pago de alimentación de los diferentes atletas tanto de fútbol y otras disciplinas
- 5 representando a nuestro cantón Selección de Osa.
- 6 -Se acuerda la compra y pago de implementos deportivos para poder realizar los torneos
- 7 auspiciados por este Comité.
- 8 -Se acuerda el pago de luz y servicios a nombre del comité cantonal de Deportes.
- 9 -Se acuerda el pago del perifoneo para conformación de comités comunales.
- 10 -Se autoriza el pago de las camisas de presentación del equipo CD Osa y grupo de trabajo.
- 11 - Se acuerda el pago del mantenimiento de extintores y kit de protocolos COVID-19 solicitados
- 12 por el Ministerio de salud.
- 13 - Se acuerda el pago de contabilidad.
- 14 - Se acuerda coordinar actividades futuras con el Comité de la persona Joven, el día Nacional
- 15 de la Juventud, además el señor Luis Torres encargado de dicho Comité capacita a los jóvenes
- 16 Shantell García y Daniel Nuñez respecto a sus funciones en el CCDR.OSA como
- 17 representantes de toda la juventud Oseña.
- 18 - Se acuerda el pago de las retenciones al Ministerio de Hacienda dando por hecho sí estamos
- 19 al día y sin deudas en esta administración.
- 20 - Se acuerda la apertura de la caja chica.
- 21 - Se acuerda la compra de material de oficina.
- 22 -Se aprueba la compra y pago de los reconocimientos de los atletas destacados del Cantón
- 23 para la celebración del día del deporte Domingo 27 de marzo en Ciudad Cortes.
- 24 -Según la licitación de Implementos deportivos Indumentarias, Se acuerda según ofertas pagar
- 25 y confeccionar los uniformes a la empresa Pro Sport por calidad y mejores precios.
- 26 -Según la licitación de implementos deportivos se acuerda según las ofertas pagar y comprar
- 27 al grupo CICADEX dado a que son los que cumplen con los mayores requerimientos por este
- 28 Comité.
- 29 -Se acuerda la contratación del servicio de internet para la casa del deporte
- 30 -Se acuerda proponer a la joven Merlín Tapia Leiva como representante del comité de la
- 31 persona joven de Osa.
- 32 -Se aprueba la contratación y pago de Mega publicidad para actividades de juramentaciones
- 33 comunales.
- 34 -Se aprueba la contratación y pago de servicios profesionales para labor administrativa del
- 35 programa ACTIVATEOSA.
- 36 -Se atienden a los promotores del proyecto actíivate firmando los contratos de Servicios
- 37 profesionales por cuatro meses a partir del 1 de abril, los mismos son: Minor Brenes Hidalgo,
- 38 cédula 1 1308 0450, Aníbal Vinicio Hernández Mora, cédula 604020253, Jeremy Sibaja García,
- 39 cédula 7 0210 0385, Reiner Padilla Porras cédula 1 1390 0247, Erwin Viquez Figueroa, cédula
- 40 1 1456 0264, se acuerda la compra y pago de los materiales audiovisuales y deportivos para
- 41 la apertura de las transmisiones.
- 42 -Se acuerda la compra y pago de los implementos deportivos que servirán de premio para el
- 43 cierre del torneo Cracks Femeninas.
- 44 - Se acuerda la contratación de servicios profesionales para la realización de las
- 45 recomendaciones emitidas por Auditoría Interna respecto al tema "Casa del Deporte". -----
- 46 - Según la Orden Sanitaria MS-DRRSBRU-DARS-O-IT-0149-2022 se acuerda aceptar la
- 47 donación para la demolición recolección, y eliminación de desechos que realizarán los
- 48 hermanos Mora de manera Gratuita, para colaborar con esta dificultad que es de
- 49 acatamiento obligatorio, antes del 25 de abril del 2022, a la vez se acuerda gestionar un
- 50 reconocimiento por escrito por la ayuda hacia este Comité, siendo este un logro de nuestra
- 51 administración por el ahorro de dinero del Presupuesto Ordinario 2022 con miras a mejorar
- 52 continuamente.
- 53 -Se atienden a los promotores del proyecto actíivate firmando los contratos de Servicios
- 54 profesionales por cuatro meses a partir del 1 de abril, los mismos son: Minor Brenes Hidalgo,
- 55 cédula 1 1308 0450, Aníbal Vinicio Hernández Mora, cédula 604020253, Jeremy Sibaja García,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 8 de 30

cédula 7 0210 0385, Reiner Padilla Porras cédula 1 1390 0247, Erwin Viquez Figueroa, cédula 1 1456 0264, se acuerda la compra y pago de los materiales audiovisuales y deportivos para la apertura de las transmisiones.

-Se acuerda la compra y pago de los implementos deportivos que servirán de premio para el cierre del torneo Cracks Femeninas.

- Se acuerda la contratación de servicios profesionales para la realización de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna respecto al tema "Casa del Deporte".

Según la Orden Sanitaria MS-DRRSBRU-DARS-O-IT-0149-2022 se acuerda aceptar la donación para la demolición recolección, y eliminación de desechos que realizarán los hermanos Mora de manera Gratuita, para colaborarnos con esta dificultad que es de acatamiento obligatorio, antes del 25 de abril del 2022, a la vez se acuerda gestionar un reconocimiento por escrito por la ayuda hacia este Comité, siendo este un logro de nuestra administración por el ahorro de dinero del Presupuesto Ordinario 2022 con miras a mejorar continuamente.

-Se leen y aprueban los Estados Financieros e Informes de Ejecución del Primer Trimestre del año 2022 donde se acuerda enviar al Concejo Municipal y Alcaldía para su estudio y aprobación.

-Se aprueba la contratación y pago de transporte, hospedaje, alimentación e indumentaria de los promotores de ATIVATEOSA para asistir a la capacitación en el ICODER el próximo sábado 30 de abril.

-Se aprueba el pago de servicios profesionales del primer mes de ACTIVATEOSA, a los Promotores Deportivos.

-Se lee y aprueba el Cartel de licitación de chapeas y se acuerda publicarlo.

- Se aprueba la compra y pago de equipo audiovisual del proyecto ACTIVATEOSA.

- Se aprueba la compra y pago de implementos deportivos del proyecto ACTIVATEOSA.

- Se aprueba enviar la solicitud del colegio de Uvita al departamento legal porque si más es cierto el colegio en la parte física pertenece a al cantón, en la parte administrativa es de Pérez Zeledón por ende enviamos la consulta.

-Se Acuerda contratar los servicios administrativos y contables para confección certificación y armado de Idoneidad del JUDESUR, esto para solicitar un proyecto de infraestructura a beneficio del Cantón.

-Se acuerda el rompimiento del convenio con el Estadio Municipal de Osa, ya que este comité no tiene un criterio técnico del estado de esa propiedad y si podemos invertir en ella, por ende, remitiremos oficio a la administración de la municipalidad, además no está presupuestado el mantenimiento del mismo para este año.

-En análisis de ofertas remitidas a esta administración por cualidades, experiencia y documentación se acuerda adjudicar a la empresa JJ VALE S.A CÉDULA JURIDICA 3-101-695846 para la chapea y mantenimiento de Barrio Lourdes, Ciudad Cortes.

Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios

Como es característica de este Comité entregamos de manera oportuna y correcta los Estados Financieros, informes de evaluación, informes de ejecución y liquidación presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2021.

Es norma fundamental tener al día nuestra documentación presupuestaria y sobre todo agilizar siempre la información y así no tener ningún inconveniente en el proceder de los distintos órganos que requieren esta información.

En un hito histórico para el Cantón y después de horas de trabajo, estudios y preparación de documentación se logra traer un presupuesto extraordinario de ₡10.000.000.00 (Diez millones de colones) por parte de ICODER en un programa deportivo llamado "ACTIVATE OSA", profesionales en la Educación Física se realiza de manera presencial y virtual por parte de los profesores contratados para impartir los talleres.

Este acuerdo trasciende notablemente en nuestro accionar, porque nos brinda la oportunidad de llegar a grupos sociales de nuestro Cantón que tal vez no estaban tan referenciados y que al tener la oportunidad de integrarse nos demuestran la gran valía que proyectos como este nos dan.

ACTIVIDADES:



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 9 de 30

Contratación de instructores para la modalidad y población elegida como beneficiarias del Proyecto. Según los planes y cronograma

Ejecución del proyecto desde ABRIL 2022 a JULIO 2022 en donde se incluye lo siguiente:

a) Festivales recreativos virtuales, los cuales se efectuarán de manera mensual ejecutándose uno por distrito para la población Sana y ECNT. Cada festival se realizará en su totalidad de manera virtual.

b) Intensificar el Desarrollo motor infantil, mediante la iniciación del mundo deportivo, nuestros profesionales realizaran rutinas que vayan guiando a nuestro grupo infantil en las mejores formas de trabajar y creando los hábitos necesarios para un mejor desarrollo

c) Participación activa en los eventos recreativos con RECAFIS. (Todas las fechas de celebración calendarizadas) de forma virtual

d) Desarrollo de actividades virtuales como cardio dance, aeróbicos o ejercicios funcionales 3 veces por semana una hora por las características de nuestras comunidades.

e) Sistematización de talleres de aprendizaje para realizar ejercicios en casa y creación de material

f) Charlas o talleres informativos de nutrición, psicología, terapia Física y educación en salud.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Se pretende beneficiar a toda la población de Osa a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas discapacitadas, poblaciones indígenas, esto con fin de lograr un mayor acceso a alternativas de actividades saludables que impacten positivamente en el estado de salud de nuestra población de manera virtual trabajando en la nueva normalidad.

Beneficios:

Mayor participación activa de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas en tiempos de pandemia.

- Acceso al deporte y recreación a poblaciones vulnerables (indígenas, adulto mayor, discapacitados y niños) por medio de plataforma virtual.
- Medio para combatir sedentarismo, drogadicción y otros problemas sociales existentes en nuestro cantón.
- Fomentar un mejor desarrollo en procesos de iniciación deportiva de nuestros jóvenes.
- Crear hábitos sanos de entrenamiento deportivo en nuestros adultos, ponderando la práctica deportiva como objetivo principal.



SICOP

Iniciamos este nuevo periodo con la mira puesta en cerrar la estructura de compras y adjudicación de licitaciones por el servicio SICOP, es vital lograr cerrar este año ya con la implementación del servicio y la capacitación debida.

Es uno de nuestros objetivos primordiales y una de nuestras metas a corto plazo.

Acuerdos realizados referentes a la implementación de SICOP:

- Se acuerda llenar y enviar el formulario de SICOP para que nos envíen la propuesta de implementación del mismo.
- Se acuerda coordinar con la contadora del CCDROSA el ajuste presupuestario para la debida incorporación a SICOP.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 10 de 30

Apertura a Padres de Familia

La transparencia es base fundamental de nuestro mandato, por lo cuál iniciamos una apertura total con los padres de familia que conforman cada una de las disciplinas que nos representan, informándoles sobre cada detalle que conlleva la participación de sus hijos y los gastos que estos representan para este Comité.

Es importante recalcar que esta iniciativa nace ante la necesidad de integrar a los padres de los atletas en nuestros procesos, que entiendan y valoren cada movimiento que se hace para que su hijo sea parte de la educación deportiva y participación competitiva que realizamos en el Cantón.

Juegos Deportivos Nacionales 2022-23

Después de vivir años convulsos por los temas de Salud que aquejan al mundo entero por el Covit-19, para este 2022 regresamos con los procesos eliminatorios con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2022-23, mismos que se realizaran con la normalidad de años anteriores.

Este Comité trabaja arduamente para brindarles a nuestros deportistas la preparación idónea y eficiente para garantizar procesos de calidad.

El pasado 19 de mayo se realizó la convocatoria de participación para todos los interesados en formar parte del proceso, se citó el día jueves 26 de mayo del año en curso a una reunión realizada en la Casa del Deporte, misma en la que se aprobaron la inscripción de las siguientes disciplinas: Atletismo, Baloncesto Masculino y Femenino, Boxeo Masculino y Femenino, Ciclismo de Ruta Masculino y Femenino, Ciclismo de Montaña Masculino y Femenino, Fútbol Masculino, Futsal Masculino, Voleibol de Salón Masculino y Femenino, Voleibol de Playa, Masculino y Femenino.

Únicamente las disciplinas de Fútbol Masculino y Futsal Masculino requieren una eliminatoria interna, misma que se celebrara los días sábado 18 de junio Futsal y domingo 19 de junio Fútbol. Una vez realizadas las eliminatorias internas se procederá a la inscripción total de las disciplinas a participar a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.



Acuerdos tomados de cara a la participación de Juegos Deportivos Nacionales 2022-23:

-Respecto a la solicitud de ingreso de nueva disciplina Baloncesto femenino en JDN se acuerda realizar un estudio presupuestario para saber se tenemos contenido económico para desarrollar este deporte durante este año, se acuerda solicitar lista, de atletas, con edades y copia de cédula de menor, también copia y original de entrenador de Baloncesto debidamente al día.

-Se aprueba el pago de licencias de Ciclismo para competencia nacional.

-Se aprueba la compra y pago de los implementos deportivos de los equipos de voleibol y Baloncesto

-Se aprueba el pago de alquiler de instalaciones deportivas CTPOSA.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 11 de 30

- Se aprueba el pago de la inscripción, transporte, alimentación hospedaje e hidratación del equipo de atletismo.
- Se aprueba a la delegación de atletismo alimentación transporte, frutas, hidratación y hospedaje para representar al cantón con miras a selección nacional.
- Se aprueba la compra de mallas de voleibol, futbol y futsal.
- Se aprueba el pago el transporte, alimentación y hospedaje del equipo de atletismo a las competencias a realizarse en San José (Hatillo).
- Según la licitación de transportes y cumpliendo con todo lo establecido del cartel se acuerda adjudicar el viaje a la delegación de atletismo con transportes Diego.
- Se acuerda el pago de la alimentación frutas e hidratación de la cabalgata organizada por el equipo de boxeo en pro y beneficio de sus atletas.
- Se acuerda convocar a padres de familia de baloncesto para juramentarlos y así que conozcan el proceder del comité cantonal de Deportes y sus donaciones.
- Se atiende al equipo de atletismo para lograr una mejor comunicación con los padres de familia y especificarles los alcances y limitaciones de este comité para con actividades fuera del proceso de JDN.
- Se acuerda la contratación y pago del transporte, y alimentación de la delegación de atletismo.
- Se atiende a los padres de familia del equipo de baloncesto donde se les explica el proceder de este Comité en cuanto los alcances y limitaciones, convocándolos para el próximo miércoles 20 de abril en reunión Ordinaria.
- Se acuerda convocar a los padres de familia ciclismo para el miércoles 20 de abril para proceder a juramentarlos en la casa del deporte.
- Según la solicitud del equipo de atletismo se aprueba el pago de las inscripciones de nueve atletas para el Torneo de Esparza, en cuanto a los días 9 y 10 de abril del campeonato Nacional U 18 y U 20 en Hatillo, se les aprueba el Transporte, y alimentación del día sábado (desayuno, almuerzo y cena).

Conclusiones

La administración de un ente tan importante como lo es el Comité Cantonal de deportes y recreación de Osa, requiere un alto grado de compromiso y sacrificio, esta Junta Directiva se ha caracterizado desde el periodo anterior en ser responsable de sus actos, en crear conciencia administrativa y sobre todo defender los recursos destinados al deporte, con una convicción de trabajo constancia y compromiso hemos creado una institución líder, un creador de oportunidades para nuestros jóvenes y sobre todo un ente enfocado en siempre mejorar. En el 2020 tomamos la responsabilidad de levantar este Comité, cada uno de nuestras decisiones están enmarcadas en lograrlo, se ha avanzado administrativamente, hemos tratado de dar respuesta en los menores plazos posibles, en palabras criollas tratamos de ordenar la casa y poco a poco se va logrando. Este Comité realiza gestiones que en ningún otro momento se realizaron, hemos logrado potenciar las oportunidades de nuestros atletas y sobre todo hemos impactado de manera muy positiva a nuestro Cantón a lo largo y ancho del mismo. Es cierto que siempre existirán anticuerpos que tratan de manchar el trabajo honesto que venimos realizando, pero nos queda la satisfacción de tener el apoyo de la gran mayoría de nuestros habitantes y atletas, nuestro trabajo crea mucho ruido por el orden, control y transparencia, nuestro pensamiento siempre será el de apoyar sin importar las piedras que nos topemos en el camino.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez, sobre comentarios realizados por el cuerpo colegiado durante la presentación.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Le tengo tres preguntas, me gustaría me respondiera sobre el convenio que se tiene con el Colegio, cuanto es el pago que se ha hecho hasta el día de hoy, el colegio de Ciudad Cortés.
El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDR de Osa: -----
No existe, no hay ningún convenio firmado por ningún miembro de Comité, no existe, ahorita no hay ningún convenio. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
En cuanto el embargo del INS que ustedes sacan en ese documento, cual ha sido el costo, cuanto han pagado sobre ese embargo. -----
El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDR de Osa: -----
Eso se dio hace dos años, yo estaba entrando, ese embargo fue de 750 mil colones, digamos que de 800 mil para no equivocarnos, estábamos planeando los juegos deportivos nacionales y de pronto en la cuenta 780 mil pesos, porque a mí, como soy el representante legal me llegan los mensajes de cada cheque o de cada dinero que se saca de ahí, lo que paso ahí fue que a nosotros nos hicieron el rebajo directo por un embargo del INS, inmediatamente me vine con Merlin para el juzgado y lo que había pasado que era una denuncia que habían planteado en el 2017 por un muchacho que había tenido un muchacho en las actividades de toros en Barrio Alemania, él tuvo un accidente, no sé si se fracturo y él denunció a los organizadores, en ese momento la cédula jurídica de nosotros la habían utilizado para hacer esa actividad de toros. –
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Ustedes hicieron algún trámite para que la persona o los que estaban responsables en ese momento se hicieran cargo o lo dejaron así simplemente. -----
El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDR de Osa: -----
El trámite que nosotros hicimos fue mandar una nota al concejo, lo recuerdo e informar la situación, porque son 700 mil colones que nos van a hacer falta a nosotros en el presupuesto, entonces el trámite que hicimos nosotros fue recuperar Barrio Lourdes porque estaba perdido, ese fue el trámite junto a la parte jurídica, con el licenciado Jhony Solís. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Otra cosa, ustedes hicieron un pago, sobre lo que los gastos, lo que les cobro Hacienda a ustedes sobre el dos por ciento de retención de un proveedor, eso ustedes lo pagaron y se lo tramitaron al proveedor o que hicieron en ese caso. Ustedes dicen que tienen perdidos por el dos por ciento. -----
El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDR de Osa: -----
Le voy a explicar eso del dos por ciento. De la administración tras anterior y no puedo hablar de más atrás porque no me consta, lamentablemente el dos por ciento nunca lo retuvieron, nosotros por cada compra debemos retener el dos por ciento y dar una boleta que nosotros confeccionamos, nosotros la confeccionamos para que el proveedor vaya a Hacienda a fin de año, en noviembre y a ellos no les cobren eso, eso era una falencia que nosotros teníamos, claro que fue una pérdida. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Cuanto fue ese monto y porque ustedes no han tramitado, hacer el trámite correspondiente para que a ese proveedor se le cobre, ustedes tienen que justificar eso, es un gasto, es una pérdida. -----
El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDR de Osa: -----
No fue el proveedor, fue el comité que estaba en ese momento que no retenía el dos por ciento.
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Yo entiendo, entonces hay que hacerle el trámite correspondiente a quien estaba en ese momento. Y cuanto fue el monto de la retención. -----
El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDR de Osa: -----
Tendría que meterme a los estados financieros del 2020, que fue ahí donde se puso todo al día. -----
El regidor suplente Roy Vargas Zamora: -----
No puedo dejar pasar la oportunidad para felicitarlos a todos, solamente tengo tres cositas.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 13 de 30

Noryams, tal vez la proyección de cuanto se ha gastado en el presupuesto anual en estos tres meses. -----

El Lic. Noryams Salas Flores, presidente CCDD de Osa: -----

A estos seis meses se han gastado 24057758.40 colones y actualmente en la cuenta hay 31 millones. -----

El regidor suplente Roy vargas Zamora: -----

Pensando en los 90 millones, se han gastado un 24 a 30 por ciento, vamos bien. El otro detalle y perdón que siga molestando con el tema, en el artículo 40 nos falta un reglamento para lo de las becas, no se ha hecho el reglamento, me decía Merlin y tiene tanto razón, que muchas veces hay tanto que hacer y no se ha hecho, pero, creo yo personalmente que es importante hacer un reglamento, porque no se entiende, un atleta destacado hombre-mujer, hay que buscar un reglamento, yo pensaría que se le debería solicitar aunque sea currículos para que opte cualquiera que esté en el cantón para ese premio, que el premio tampoco está definido, traer el reglamento antes de que empiece Juegos Nacionales. Lo último, como dijo usted ahorita, con las chicas que hicieron una cenita, algo bonito, lo que paso el fin de semana es histórico, con las tres chicas, no trajeron una, trajeron seis medallas de oro, fueron seis veces campeones centroamericanos, no se da todos los días y no ha dado en la historia de Osa, yo tal vez es el punto que he querido y al final todos son sensibles, tal vez no les han dado la felicitación pública por parte del comité que son las medallas del Comité Cantonal, porque estamos como en el colegio, un día representamos a la institución, otro día la colegio, otro día al cantón y falta esa parte, si se pudiera a través de Rocío que vi que por ahí hay una propuesta por parte del concejo de hacerles algo bonito a esos tres chicos, porque el tiempo pasa y las cosas se van olvidando, lo que hicieron no se debe de rescatar, Angelín rompió un récord de Andrea Vargas y Andrea Vargas es nuestra mejor exponente a nivel olímpico y no se debe dejar pasar por alto, estamos pensando que Andrea la descuido el comité de Puriscal siempre, y ahora si la tiran para arriba, nosotros no hagamos el mismo error. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Agradecerle al Comité Cantonal de Deportes, de verdad que están haciendo un excelente trabajo, sigan abriendo puertas y ventanas, no todo mundo trabaja a honoren como lo hacen ustedes. -----

La regidora suplente, Rocío Soto Varela: -----

Yo quiero felicitarlos, estoy en la comisión que da apoyo a ustedes, me siento muy complacida, gracias al Concejo por haberme nombrado junto con los compañeros, se ha trabajado muy de cerca con este comité, sé que faltan muchas cosas por mejorar y ellos lo están haciendo bien, no queda más que brindarle mi felicitación a cada uno. -----

El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

Quiero felicitarlos, por eso les di el voto, para que ustedes siguieran ahí, porque este cantón merecía un proceso y yo sabía el trabajo que estaban haciendo, de verdad me quito el sombrero, agradecerles también a ustedes el apoyo a este nuevo proyecto de boxeo que están haciendo. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Quiero agradecerles, creo que están haciendo un buen trabajo, decirles que la propuesta que ustedes nos da esta sobre el concejo y la vamos a analizar junto con la administración para llegar a un buen puerto. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°112-2020-2024. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°112-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°112-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 29 de junio de 2022

DAM-INFO-17-2022



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 14 de 30

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 21 de junio al 29 de junio de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
21/06/2022	Reunión con todas las jefaturas departamentales de la Municipalidad sobre reincorporación a sus labores.	Temas administrativos sobre la gestión municipal y funciones realizadas por la señora Yanina Chaverri, Vicealcaldesa.
22/06/2022	Revisión y gestión de correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho Municipal.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
23/06/2022	Reunión con la Licda. Ilse Alpizar Ortíz, Coordinadora de Recursos Humanos y la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal de este ayuntamiento.	Conversar sobre la situación actual sobre una oficina o profesional de Salud Ocupacional para este municipio, gestión solicitada por el Ministerio de Trabajo.
23/06/2022	Reunión con la señora Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal.	Conversar sobre las gestiones de la Convención Colectiva con los Sindicados de este ayuntamiento.
24/06/2022	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
27/06/2022	Revisión de y lectura de Transcripción-PCM-N°2067-2020-2024, sobre solicitud de camino en Comunidad San Antonio, Alameda Los Almendros.	Se resuelve mediante Oficio PDI-549-2022, suscrito por el Ing. Rodney Gamboa, Encargado de Procesos de la UTGVM.
27/06/2022	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente de Alcaldía y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa en el despacho.	Gestiones administrativas para concurso de la plaza de Encargado de la Plaza de Servicios Comunes, así como la aplicación de las pruebas específicas del puesto.
28/07/2022	Lectura y análisis de la nota suscrita por el señor Edgar Antonio Zuñiga, con cédula 6-0154-0806, vecino de Ciudad Cortés	Gestión remitida a recursos Humanos para indagar e informar la solicitud de reconocimiento de anualidades del Sr. Zuñiga
28/06/2022	Reunión con el Arq. Héctor Sáenz Castro, Director de Gestión urbano Rural.	Conversar sobre los requisitos para la revisión de solicitud de permiso de construcción municipal en Osa.
29/06/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
29/06/2022	Reunión con el Lic. Carlos Quintana Vargas, Encargada de Servicios Generales.	Revisión de contratación de Servicios de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) en Osa.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
Gracias, señor presidente, me da mucho gusto volver a intervenir en este concejo, en realidad en una semana ha habido un montón de gestiones que hemos venido realizando, como les dije a los trabajadores, a los funcionarios por lo menos al personal más cercano a las jefaturas que mi disposición como siempre es poner el empeño y el esfuerzo para sacar adelante todo lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestro cantón, me avocare principalmente al fortalecimiento de la municipalidad como institución, ustedes saben que me restan 23 meses y entonces en esos 23 meses estaré abocado principalmente a dejar una municipalidad moderna y que pueda tener un buen aparato administrativo profesional que saque adelante el esfuerzo que hace el



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



concejo municipal y que hace el cantón para proyectar desarrollo y bienestar para los vecinos. Igualmente me comprometí a revisar las diferentes estructuras como los planes estratégicos, principalmente estamos hablando del plan regulador cantonal que es fundamental y que quiero sacarlo adelante, he retomado proyectos grandes e importantes como lo es el Parque de Palmar Norte, vamos a seguir con el plan de asfaltado de carreteras, pero principalmente estoy en la mayor disposición de trabajar con ahínco para cumplir con todas las metas que tenemos planteado para este año, ya casi entramos a discutir el plan operativo anual que va a regir el próximo año, igualmente estamos haciendo gestiones para traer inversión al cantón que es fundamental, tengo muy buenas noticias, en el momento que se concreten se las voy a comunicar. Tengo la esperanza de que lo que me resta a mí de estar aquí en la municipalidad podamos coordinar con el gobierno del presidente Chaves para mejorar las condiciones. Por cierto yo no pude asistir, pero si estuve conversando con los alcaldes que fueron, había una reunión con el ministro de Obras Públicas y Transportes, donde la idea era coordinar la puesta en marcha de la planta asfáltica de Paso real, ustedes saben que desde que yo llegué aquí el proyecto mío era poner una planta asfáltica aquí en Osa, para eso sacamos una concesión en el río Térraba y ahí está, pero ahora cambiaron las circunstancias y luego voy hablar de eso con ustedes, porque tengo unas ideas con respecto a eso, pero que, en el gobierno de Oscar Arias hubo un compromiso por parte de él que luego se materializó con Laura Chinchilla que fue la adquisición de la planta, que en primer momento era a Osa donde venia, pero de camino alguien y se quien fue, desde el Ministerio de Ambiente, donde Osa pues ha tenido muchos enemigos, hay gente en este país que consideran que Osa debe de ser un santuario, esa idea de que Osa es un Santuario le ha llevado a presentar oposición a cualquier cosa que se presente o se plantee hacer en este cantón y para esa gente en ese momento la planta asfáltica era un peligro de desarrollo que se iba a dar en el cantón y que por lo tanto iba a poner en peligro la riqueza natural, cosa absurda eso jamás nosotros lo permitiríamos, necesitamos desarrollo inteligente con la riqueza natural que tenemos, pero esa riqueza natural debemos de ponerla a la disposición de las necesidades del ser humano; entonces desde el ministerio de Ambiente hubo oposición y no les pareció nada más fácil que decir que el ICE daba todo para que la planta se instalara en Paso Real y ahí está, y seguramente ahí va a seguir, los compañeros alcaldes de la zona, todos me apoyan de que el mejor lugar es en este catón, pero allá donde esta, esta nada más de ponerla a funcionar, entonces la reunión con el Ministro, donde el alcalde Steven tuvo la gentileza de llamarme, tuve el honor de saludar al señor ministro, entonces la idea es que pongamos en práctica esa planta lo más antes, bajo convenios con las municipalidades y podamos seguir con el plan que teníamos nosotros desde hace muchos años.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio ASC-0031-2022, de fecha 28 de abril de 2022, suscrito por MSc. Allan Herrera Jiménez, secretario del concejo, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la secretaría del Concejo. Por medio del presente solito vacaciones correspondientes al periodo 2022, del 4, 5, 8, 11, 12, 15 y 22 de julio del año en curso, ver la siguiente imagen sobre el control del saldo de vacaciones:

Table with 5 columns: Periodo, Derecho a disfrutar, Disfrutados, Solicitados, Saldo para disfrutar. Row 1: Periodo 2022, 31, 0, 7, 24

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones solicitadas por secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---

Punto 2. Se recibe oficio CR-PSJ-38-2022, de fecha 30 de mayo de 2022, recibido el 01 de junio de 2022, en la secretaria del concejo municipal, suscrito por Lic. Joaquín Porras Jiménez, Abogado Municipal, Municipalidad de Osa, con visto bueno de Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice:

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 16 de 30

Asunto: CRITERIO LEGAL PAGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES CON RECURSOS LEY 8114 Y 9329.

Estimados (as) regidores (as):

En respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°1947-2020-2024, mediante el cual acuerdan solicitar criterio legal relacionado al “(...) pago compartido del servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones municipales (...)”

-PRINCIPIO DE LEGALIDAD: Antes, de entrar a conocer el fondo de la consulta planteada, resulta transcendental, tener presente que los funcionarios públicos nos regimos por el **principio de legalidad**, dicho principio está consagrado en el numeral 11 de nuestra Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública Ley N° 6227, el primer cuerpo legal reza en lo que interesa, que, “(...) Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. **Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella (...)**”, la segunda norma expresa en lo que nos interesa, que, “(...)1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes (...)”; en este mismo sentido, se pronuncia el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección II, mediante sentencia N° 138 del 24 de abril del año 2009, de las 8 horas con 25 minutos, dice en lo que interesa, “(...) implica que la administración pública no actúa cuando quiere, sino cuando exista un principio o norma escrita que así se lo permita. No es libre su actuación, debe de seguir un proceso ya preestablecido por el ordenamiento jurídico, autorizando con ello su actuar. La sujeción principal de la administración, es que todo acto o comportamiento de la administración que afecte los derechos del particular debe estar autorizado por el ordenamiento jurídico. La administración puede y debe hacer solo lo que legalmente le está establecido (...)”. Por otro lado, Procuraduría General de la Republica mediante Opinión Jurídica OJ-164-2003 del 04 de setiembre del 2003, indica sobre el principio de legalidad, “(...) Este principio significa que los actos y comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo que significa desde luego, el sometimiento a la Constitución y a la ley, preferentemente, y en general a todas las normas del ordenamiento jurídicos – reglamentos ejecutivos y autónomos especialmente; o sea, en última instancia, a lo que se conoce como el ‘principio de juridicidad de la Administración’. En este sentido es claro que, frente a un acto ilícito o inválido, la Administración tiene, no solo el deber sino la obligación, de hacer lo que esté a su alcance para enderezar la situación (...)”. Con base, en lo plasmado por el legislador en la Constitución Política y en la Ley General de Administración Pública, así como en lo dicho tanto por el Tribunal Contencioso Administrativo como por la PGR; se afirma que el funcionario público, está obligado a realizar únicamente los actos que la Ley le ordena, no pudiendo realizar actos que no están previamente autorizados por la normativa y mucho menos actos por simples ocurrencias, faltos de fundamentación legal.

-PAGOS DE VIGILANCIA CON RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329: De entrada y sin mayor preámbulo, es necesario citar lo indicado en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, que, dispone:

“El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No. 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal. Una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construcción de obras nuevas de la red vial cantonal.

Las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Corresponderá a las municipalidades garantizar que los recursos de la Ley No. 8114 se destinen exclusivamente para los fines descritos en dicha ley, la Ley No. 9329 y sus reglamentos. La aplicación o el uso diferente de los recursos, generará las responsabilidades civiles, administrativas y penales que correspondan”.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 17 de 30

El texto del numeral 6 del decreto indicado, establece de forma clara, que la Municipalidad está autorizada o habilitada para financiar con recursos de la Ley 8114 la operación de la dependencias técnicas que decida establecer, por tanto, está facultada para financiar actividades como gastos corrientes y/o gastos de capital, siempre y cuando, sean necesarios para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Por otro lado, debe tenerse presente que la Junta Vial Cantonal es el órgano por excelencia, competente para proponer el destino de los recursos dispuestos la Ley 8114, o sea, la Junta Vial Cantonal es la encargada de proponer al Concejo Municipal el destino de los recursos provenientes de la Ley 8114, y posteriormente, el Concejo Municipal procede a tomar el acuerdo municipal con base en la propuesta de la Junta Vial Cantonal.

Con relación a lo indicado supra, la Procuraduría General de la República, mediante el dictamen N° C-11-2019, de 16 de enero 2019, retoma lo desarrollado en la opinión jurídica N° OJ-93-2017 de 26 de julio de 2017, indicando, "(...) las municipalidades se encuentran habilitadas para pagar, con recursos provenientes de la fuente prevista en la Ley N° 8114, el salario de funcionarios dedicados exclusivamente a la gestión de los programas de mantenimiento y conservación de la Red Vial Cantonal, entre ellos aquellos que dependan de la Junta Vial Cantonal. Asimismo, dicha norma autoriza a las municipalidades a financiar con los recursos provenientes de la Ley N.° 8114, la operación en general de la respectiva Junta Vial Cantonal, siempre y cuando dichos gastos se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Se transcribe lo señalado en la Opinión Jurídica OJ-93-2017: "Finalmente, conviene apuntar que el artículo 6 del Decreto N.° 40138 habilita a las municipalidades para financiar con los recursos provenientes de la Ley N.° 8114, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer para encargarse del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Esto siempre y cuando dichos gastos se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad (...)". Por consiguiente, la Municipalidad, está debidamente autorizada para financiar con los recursos de las Leyes 8114 y 9329, la operación de las dependencias técnicas que decida establecer.

La CGR en reiterados criterios relacionados al caso bajo estudio, ha indicado, "(...) Por lo anterior, el pago de los salarios del misceláneo, secretario y promotor social de la UTGVM, y parte del pago por la seguridad privada que resguarda y vigila los edificios administrativos de la UTGVM y su maquinaria, son valoraciones propias del ámbito de decisión de la Administración, determinaciones que atañen meramente a la situación jurídica propia de la administración municipal a la que pertenece la consultante y no sería prudente que el Órgano Contralor mediante su función consultiva, se pronuncie sustituyéndola, cuando en realidad la toma de decisiones le corresponde a la Administración por ser competencias que le han sido asignadas en el ordenamiento jurídico, tomando en cuenta todas las consideraciones legales expuestas en este documento (...)". El ente contralor, es claro, al indicar que la toma de decisiones relacionadas a temas como el de pago de seguridad privada que resguarda y vigila los edificios administrativos de la UTGV y su maquinaria, es una competencia asignada por el ordenamiento jurídico, que indica, que las "(...) municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad (...)".

-CONCLUSIÓN: La Municipalidad de Osa, está facultada por el ordenamiento jurídico, para financiar con los recursos de las leyes 8114 y 9329, "(...) la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad (...)". Claramente, la Junta Vial Cantonal, deberá proponer al Concejo Municipal el destino de los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329, y, posteriormente, el Concejo Municipal procederá a tomar el acuerdo municipal con base en la propuesta de la Junta Vial Cantonal. Estas decisiones, deben ser tomadas por la administración, siendo que el ordenamiento jurídico la ha facultado para que tome este tipo de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 18 de 30

1 decisiones. Ahora bien, en caso de que el cuerpo de ediles tenga dudas relacionados a los
2 gastos corrientes o de capital que se puedan financiar con dicha ley, podría solicitarles el
3 criterio a los profesionales correspondientes, verbigracia, Director UTGV, Directora Financiero
4 Contable o a quien considere oportuno el Cuerpo de Ediles.

5 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe el criterio y lo remite a la**
6 **Administración, para que se plantee nuevamente la solicitud con base a lo informado en**
7 **el Criterio CR-PSJ-38-2022. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios**
8 **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia**
9 **Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**

10 **Punto 3. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 17 de junio de 2022, recibido el 22 de**
11 **junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Karina Espinoza**
12 **Díaz, directora Escuela Curime, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08**
13 **DREGT, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento de**
14 **la Junta de Educación, por vencimiento. Leído y analizado el formulario y en**
15 **concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la**
16 **documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Yaniry Vasquez**
17 **Morales cédula 112770003, Doris Fajardo Amaya cédula 603970817, Johann Stiven**
18 **Sanchez Gómez cédula 604100044, Yasdania Socorro Zúñiga Morales cédula 604050179**
19 **y Kirstin Ines Aline cédula C1PK583VN. Esto por medio de los votos de los Regidores**
20 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**
21 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a**
22 **sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida**
23 **juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
24 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

25 **Punto 4. Se recibe oficio ESR-Oficio N°003-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, recibido**
26 **el 22 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Marta**
27 **Eugenia Morales Méndez, directora Escuela San Rafael, con visto bueno del supervisor**
28 **circuito educativo 09 DREGT, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remiten ternas para el**
29 **nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento. Leído y analizado el**
30 **formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a**
31 **la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Luis Moreno**
32 **González cédula 602650557, Maria Isabel Corrales Ferreto cédula 603480944 y José**
33 **Moreno Benavides cédula 103110590. Esto por medio de los votos de los Regidores**
34 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**
35 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a**
36 **sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida**
37 **juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**
38 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

39 **Punto 5. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 17 de junio de 2022, recibido el 22 de**
40 **junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Noemy Sandi**
41 **Jiménez, directora Escuela Las Nubes, con visto bueno del supervisor circuito educativo**
42 **09 DREGT, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remite terna para el nombramiento de un**
43 **miembro de la Junta de Educación, por renuncia. Leído y analizado el formulario y en**
44 **concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la**
45 **documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Melissa Yarixa**
46 **Varela Samudio. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto**
47 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros**
48 **y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se**
49 **celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite**
50 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
51 **cualquier consulta. -----**

52 **Punto 6. Se recibe Cédula de Notificación, de fecha 22 de abril de 2022, recibida el 22 de**
53 **junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, Notificando presidente del Concejo**
54 **de la Municipalidad de Osa. Expediente 22-004500-0007-CO, donde se indica que se dé**
55 **clara sin lugar el recurso. Leída la Notificación el concejo Municipal ACUERDA darse por**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 19 de 30

enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-472-2022, de fecha 22 de junio de 2022, recibido el 24 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde municipal, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONCILIAR EN CAUSA JUDICIAL 22-000030-1418-LA

Estimado Señor:

El suscrito Alberto Colé De león, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL de la Municipalidad de Osa, procedo a indicar lo siguiente:

Se le informa al Concejo Municipal que el día de ayer (21-06-2022) se llevó a cabo una de las audiencias propias de los procesos judiciales, específicamente de conciliación, proceso de INFRACCIONES-PUBLICO, que se tramita bajo la causa 22-000030-1418-LA, es importante indicar que el actor de este proceso es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Que dentro de las peticiones de la causa se encuentra el pago de daños y perjuicios, costas procesales, intereses, todo indexado, es decir al valor actual, no obstante, como han observado el esfuerzo de la municipalidad en el cese de la infracción denunciada, su propuesta de conciliación es cobrar un salario base que correspondería a la suma de ¢ 462,200 (cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones)

La razón por la cual se presenta solicitud de autorización ante el concejo municipal es por lo indicado por la Procuraduría General de la República que indica lo siguiente:

Dictamen de la Procuraduría C-021-2020

"Se desprende de la norma en estudio que, la competencia para convenir respecto de un asunto, Incluyendo, claro está, los judiciales, recae de forma exclusiva y excluyen te en el Concejo Municipal. En consecuencia, este es el único que detenta la posibilidad jurídica de realizar tal conducta o de autorizar que otro sujeto, designado al efecto, la realice, previa delimitación de los acuerdos a los que se puede arribar.

En este sentido, téngase claridad, el tercero concilia atendiendo a los términos previamente establecidos por el órgano competente. Términos que son los autorizados para solucionar el conflicto por una vía alterna a la sentencia final.

Corolario de lo expuesto, se tiene que, efectivamente, el alcalde requiere autorización previa del Consejo Municipal para conciliar en vía judicial."

De lo anterior deriva que el alcalde necesariamente requiere autorización previa del Concejo Municipal para conciliar en vía judicial.

II. CONCLUSIONES

A partir de lo anterior podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. La administración de los gobiernos locales está a cargo del Concejo Municipal como jerarca superior y por el Alcalde Municipal quien es el funcionario ejecutivo del ente municipal;

2. El Alcalde Municipal es quien ostenta la representación legal de la corporación municipal, conforme lo dispone el artículo 17 inciso n) del Código Municipal;

3. No obstante lo anterior, con fundamento en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, el Concejo es el único órgano de la municipalidad con competencia para celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad. Por tanto, la competencia para conciliar corresponde al Concejo Municipal;

4. Consecuentemente, el Alcalde Municipal necesariamente requiere autorización previa del Concejo Municipal sobre los términos para conciliar en vía judicial.

Como se puede observar para efectos de procesos de conciliación judicial, como es el caso que nos ocupa, es necesario que el Concejo tome acuerdo autorizado la erogación del dinero pretendido de conformidad con el artículo 13 inciso e) del Código Municipal y autorizando a Alberto Colé De León como alcalde municipal o quien ostente el puesto de alcalde, pactar lo pretendido ¢ 462,200 (cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones) en el proceso de conciliación judicial causa 22-000030-1418-LA. -----

Se le informa que para el 14 de julio del 2022 se tiene la audiencia en el tribunal, para conocer el resultado de la decisión solicitada por lo cual se debe tomar el acuerdo que quede en firme

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 20 de 30

antes de la presente fecha. -----
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal acuerda analizar en comisión el miércoles 06 de julio de 2022, a las 3 pm en la oficina del señor Alcalde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 21 de junio de 2022, recibida el 24 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Grace Artavia Segura, dirigida a la Unidad Técnica, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal, la cual dice: ----

Estimados señores.

Por este medio quiero hacerles de su conocimiento 2 problemas que ya hace varios meses viene afectando la entrada principal de Palmar Norte:

Les comento:

1 En esta entrada , que queda frente a las oficinas de TRACOPA y de los comercios Soda Acuario, Soda Mey existen 3 GRANDES HUECOS en la carretera que implica un gran peligro para los carros, motos, autobuses, bicicletas y todo vehículo que hace el ingreso a Palmar por esa entrada, estos huecos hacen que los conductores traten de evitar que sus vehículos caigan en ellos y realizan la maniobra de capeárselos, provocando esto que se tiren a media calle, corriendo el riesgo de atropellar alguna persona o chocar con otro vehículo .

Por la ubicación dónde están esos huecos en la carretera hice algunas consultas y me indican que le corresponde solucionar ese problema a la Municipalidad de OSA.

2- Hace algunos meses, cambiaron las parrillas metálicas de los caños, por parrillas de concreto en toda la calle principal del comercio de Palmar, dejando por fuera toda la entrada principal de Palmar Norte, donde empieza Importadora Monge, parada de taxis rojos, pasando por el frente de TRACOPA, SODA ACUARIO, SODA MEY

Donde las parrillas que están son un peligro tanto para las personas que transitamos por ese lugar, como, los pasajeros que bajan de los buses, mi consulta es si tienen contemplado seguir con el trabajo que venían haciendo y en qué fecha.

Les solicito muy respetuosamente buscar una solución a los problemas planteados anteriormente, primero porque siempre he sido respetuosa de la leyes y cumplo cada Trimestre con el pago de mis Impuestos Municipales y el estado de la calle y el peligro de las parrillas me afecta como ciudadana y como comerciante.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal transcribe la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que inspeccione y de respuesta a la Administrada e informe a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 27 de junio de 2022, recibida el día 28 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Jorge Chacón Pérez, presidente de ASADA de Olla Cero, dirigida al concejo municipal, el cual dice: -----

Mediante la presente les saludamos muy cordialmente, a la vez queremos solicitarles muy respetuosamente la declaratoria de calle pública para la servidumbre de paso que conduce hasta las nacientes de la Asada, ya con antelación se habló con los vecinos colindantes a la servidumbre y estuvieron de acuerdo para realizar dicha ampliación. Ya que actualmente el ingreso hasta dicho sitio es de difícil acceso en caso de que se quieran realizar mejoras, el espacio es muy reducido, y con dicha ampliación se nos facilitaría tanto a la Asada como a la ADI Olla Cero hacer mejoras. Agradecemos su colaboración, saludos.

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, transcribir al Departamento de Urbanismo y a la UTGV de Osa, para que realicen inspección y brinden informe con recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 21 de 30

Punto 10. Se recibe oficio SZM-289-2022, de fecha 20 de junio de 2022, recibido el día 21 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Diego Arias Morales, Zona Marítimo Terrestre, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta Transcripción PCM-N°1747-2020-2024

Estimados Señores.

En atención a la transcripción PCM-N°1747-2020-2024 de fecha 23 de marzo del 2022, sobre el acuerdo tomado en -Sesión Ordinaria N°98-2020-2024, del 16 de marzo del 2022, artículo VI, Punto 3. Que indica se recibe correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2022, donde se realiza denuncia y solicita informes. El concejo acerado trasladar documentación aportada al departamento de ZMT para proceder y se brinde un informe de lo denunciado.

Por lo que se procede a brindar respuesta a lo solicitado la Señora Maria Estela Aguilar Corella, donde indica:

“Hay una cantidad de casa en la parte detrás de la Pescadería que es o era de Alicia en Dominicalito. El problema es la contaminación y la itinerante de ase lugar y detrás está el Manglar que hasta puentes sobre el mismo. Recuerden que estas personas le pagaron les dieron casas en Pazo Azul y con otras nuevas parejas hacen nuevas casas. También queman frente a la carretera por los Mangos y torna a un muchacho que está con libertad condicional. En la zona publicase Dominical y Dominicalito temen ventas sin los respectivos condicionas de salud servicios y lava manos.

Los apartamentos en poza Azul en la orilla del Río no creo que tengan permisos pues era para una casa y ahora son varias familias que están alquilando Yeni la parte de la entrada de Pedro tiene los cuartos alquilados y no puede tener permisos porque el plan regulador no se ha publicado o no lo tenemos.

Estos son las ventas en la zona Pública son el blanco de tanto daños, robos y droga. Que estere solicitando a ustedes de oficio que pidan o hagan las investigaciones De Estos apartamentos no cuentan con los permisos y la Municipalidad y los diferentes Departamentos como Patentes y ZMT ignoran y Brillan por su audiencia Solicito un informe detallado de los permisos y patentes que están a derecho. Para no incurrir en denuncias falsas. Att María Estela Aguilar Corella”

Que en relación a las construcciones se tiene conocimiento de algunas de estas, ya que la municipalidad ha iniciado procesos contra distintos infractores, realizándose un informe mediante oficio AZM-595-2015 con la preparación de un desalojo, que no logro culminarse por distintos altercados entre ellos, la amenaza con un cilindro de gas que pretendían encender fuego y varias botellas con un líquido que se presume eran bombas estilo “molotov”, así mismo la amenaza con menores muy cerca del cilindro, recomendándose por la GAR que debía coordinarse con Bomberos ante el peligro de la integridad de todos los presentes. Posteriormente se recibe una llamada del señor Alcalde al que ordenó la suspensión del proceso para ser reprogramado ante las amenazas de presentadas. (ver oficios AZM-595-2015 y AZM-519-2016)

Aunado a lo anterior se encuentra la ley 9073 del 25 de octubre del 2012 que ha venido renovándose mediante leyes 9373, 9575, hasta la actual ley 10.000 que mantiene vigente la protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales, así como el expediente 09-001254-1027-CA del proceso Contencioso administrativo que se lleva en contra del Plan Regulador y como consecuencia del informe de la Contraloría General de la Republica DFOE-SM-14-2008, donde se mantiene medidas cautelares para no dictar acto final en procesos en el sector de Dominicalito.

Sumado a estos procesos se encuentran las clasificaciones de Patrimonio Natural del Estado (PNE), elaboradas por ACOSA, donde se notifica mediante certificaciones ACOSA-PNE-020-2010 y SINAC-ACOSA-PNE-084-2016 que el área denunciada se encuentra afectada por PNE y por ende bajo administración del MINAE, por lo que de conformidad con el artículo 6 de la ley 6043 la Municipalidad no posee competencia con la aplicación de la ley de Zona Marítimo Terrestre, siendo esto un perjuicio ya que el MINAE no ejerce su facultad para ejecutar procesos bajo su administración territorial. -----

Con respecto a los casos a la orilla del rio Poza Azul, se tiene conocimiento de procesos iniciados por el Ministerio de Salud, sin embargo, en gran medida dichos terrenos se



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 22 de 30

encuentran bajo administración del MINAE según las certificaciones antes indicadas. -----
En cuanto a las ventas ilegales dentro de la zona pública, se estará coordinado con el departamento de patentes con la finalidad de ejecutar procesos en dichos sectores, ya que se tiene varios notificados por parte de ZMT, como infractores de la ley 6043, sin embargo, pueden existir varios que por su ubicación la municipalidad no tendrá competencia para dictar acto en contra de los mismo.

Con respecto al informe detallado de los permisos y patentes, se le solicita ser un poco más específica de los sectores de interés, ya que dichas playas son muy extensas y necesitamos reducir un poco más las bandas de búsqueda para poder brindar la información solicitada.

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información transcribir a la señora Estela Aguilar Corella. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio DREGT-CTPO-DIR-N°189-2022, de fecha 22 de junio de 2022, recibido el día 22 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Ph.D Anthony Quesada Suárez, Subdirector CTP Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Señores(as)

Concejo Municipal del Canto de Osa

Muy buenos días estimados miembros del consejo municipal del Cantón de Osa.

Reciban un cordial saludo esperando el éxito en cada una de las funciones encomendadas día a día.

El Colegio Técnico Profesional de Osa celebra actualmente su “60 aniversario” de fundación, siendo una herramienta de movimiento social ascendente en la comunidad, egresando de sus aulas grandes profesionales y sobre todo grandes personas.

Nuestro objetivo será siempre promover la formación de las personas que integren en la sociedad y en la comunidad con altos perfiles morales y éticos, ante ello es importante generar los espacios artísticos y de integración social.

Es por ello que solicitamos de manera humilde en pro de la educación de nuestro cantón, la posibilidad de colaborar con algún tipo de apoyo (Donación de instrumentos o recursos económicos) para fortalecer la banda Institucional del CTP de Osa.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, transcribir a la Administración para que valore y brinde respuesta a la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio CE-Salamá-2022, de fecha 22 de junio de 2022, recibido el día 24 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por M.S.c. Gabriela Alvarez Gómez, directora del centro educativo Salamá, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados Señores:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de la Junta de Educación, personal Docente y Administrativo del centro educativo Salamá, código 2986 del circuito educativo 9 de la DRE Grande del Térraba, y a la vez sirva la misiva para manifestarle lo siguiente: A la comisión de educación de la Municipalidad

❖ El centro educativo Salamá cuenta con una Orden Sanitaria número MSDSRRSBRU-ARSO-EAC-591-2019. Ya se corrigieron ciertas anomalías relacionadas con la orden sanitaria.

❖ Se requiere en estos momentos es que la DIEE autorice que el INDER para realizar la nueva infraestructura educativa y el comedor escolar.

❖ Por lo antes mencionado le solicitamos su valiosa colaboración para con nuestra solicitud para que nuestra escuela no sea cerrada. -----

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, transcribir a la comisión de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 23 de 30

Educación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio DREGT-SCE7-EFC-017-2022, de fecha 22 de junio de 2022, recibido el día 22 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Ana Isabel Díaz Mora, directora, Escuela Finca Cinco, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores:

La suscrita: Ana Isabel Díaz Mora, cédula 6-0308-0022 en calidad de directora del Centro Educativo Finca Cinco, código 3173 perteneciente al circuito N°07, de la Dirección Regional Grande del Térraba. Por este medio le comunico que debido a la inundación del Tormenta NATE en 2018, que en su momento nos dejó sin nada, poco nos recuperamos y adquirimos algunos activos, conforme a pasado el tiempo en los últimos dos años los amigos de lo ajenos se han encargado que en nuestra institución queden poco cosas, y además cabe mencionar que los presupuesto para este curso lectivo fueron disminuidos en gran cantidad, por lo que solicitamos su valiosa ayuda que en la medida de sus posibilidades nos puedan donar los siguientes: abanicos, hojas blancas, pupitres, mesas, sillas, instrumentos musicales, escritorios, pantalla, material didáctico, insumos de limpieza. Artículos deportivos. Área del comedor no contamos con lo necesario: olla arroceras, sartén eléctrico, coofe Maker, platos, cucharas, vasos, mobiliario para el comedor.

Le agradeceré de todo corazón el aporte que nos puedan brindar, esperando una respuesta positiva. Se pueden comunicar por este medio correo: esc.fincacincopalmar@mep.go.cr o al teléfono 86639344

Leída y analizada el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, transcribir a la Administración para que valore y brinde respuesta a la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio DGFM-UID-0084-2022, de fecha 15 de junio de 2022, recibido el día 22 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Mauricio Mendez Trejos, Encargado de Innovación y Desarrollo IFAM, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Lanzamiento Plataforma Urbana Participativa, Experiencias Internacionales.

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Innovación y Desarrollo (UID) del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por este medio nos permitimos cursar invitación a participar en la “Presentación de resultados del pilotaje desarrollado en los Cantones de Tibás y Alajuelita en el marco de la Plataforma para la Innovación en Diseño y Planificación Urbana Participativa” donde se aplicó la guía paso a paso para la generación de proyectos urbanos participativos.

Por lo antes mencionado, el IFAM con el afán de brindar herramientas a los Gobiernos Locales de Costa Rica, ha trabajado en la elaboración de dicha guía para la inclusión de las comunidades en el desarrollo de proyectos urbanos y que procura sensibilizar a los actores involucrados reuniendo conocimientos y experiencias diversas, teniendo como meta la creación de espacios más justos e inclusivos.

La presentación de resultados se llevará a cabo de forma virtual, mediante la plataforma zoom, el jueves 30 de junio del 2022 con un horario de 8:00 am a 12:00 p.m.

Para nosotros es de gran importancia su participación, por lo que les solicitamos realizar la inscripción al siguiente enlace INSCRIPCIÓN PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PUP, la cual deberá realizar antes del viernes 24 de junio del 2022 a las 4:00 pm. -----

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 24 de 30

expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 15. Se recibe oficio DFOE-LOC-1031 (N°10667), de fecha 23 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, CGR, dirigido al señor Alfredo Soto Elizondo, presidente municipal, que lleva como asunto: REMISION DEL INFORME NRO. DFOE-LOC-IF-00009-2022, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA LA GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE OSA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PUBLICAS (SICOP). Una vez leído el oficio y remitido el Informe por medios electrónicos, el Concejo Municipal Acuerda, recibir y darse por enterados. Asimismo, se traslada a la Administración para que realicen los ajustes solicitados en las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe oficio MFA-0031CM-2022, de fecha 23 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores;

Primeramente, reciban un cordial saludo. Seguidamente, me apersono ante ustedes, con todo respeto y consideración, para lo siguiente:

Primero: En ocasión de la lectura que hizo el MSc. Allan Herrera Jiménez, del oficio MFA-0029-2022, como es usual, los regidores Andrey Zúñiga, Sonia Segura y Joaquín Porras, hicieron uso de la palabra para referirse (replicar) sobre lo indicado en el oficio supra citado.

La señora Segura, hizo lectura de un comentario publicado en la red social del Facebook, en donde, aunque no se menciona a persona alguna de manera directa, la señora regidora se dio por aludida. Sobre el particular, es de dominio público que al menos siete Alcaldes Municipales y algunos regidores, están siendo investigados por la Fiscalía de Probidad Transparencia y Anticorrupción. Dijo la señora regidora: "(...) a veces duelen esas palabras y lo refiero a este texto que salió en Facebook (...), eso duele don Mainor (...) si yo fuera usted recapacitaría". Sobre el asunto en cuestión, primeramente, debo decir que soy respetuoso del sentir de cada persona, en mi caso, me duele y me provoca tristeza, haber visto desde mi experiencia en el recorrido hecho por el cantón durante los meses de noviembre, diciembre del 2019, y enero del año 2020, la cantidad de hogares que viven en pobreza o en pobreza extrema, que en muchos casos hacen únicamente un tiempo de comida al día, que no tienen lo necesario para atender sus necesidades básicas. Lo anterior, me motiva a luchar y a demandar de ustedes acciones tangibles, para que en nuestro cantón haya mayores oportunidades de empleo.

Segundo: El señor Joaquín hizo referencia de una conversación que había sostenido con un vecino de Alajuelita, sobre la policía Municipal. "(...) Crear una policía Municipal hay que crear un impuesto y ese impuesto quién lo paga, lo pagan los mismos de las comunidades nuestras (...)". "Es un impuesto, y es una carga real" (...) y estamos hablando de una carga impositiva que le vamos a poner en un impuesto a la recolección de la basura que es una necesidad real (...)". En tal sentido, es menester hacerle ver al señor regidor, que la creación de una policía Municipal es una necesidad real, por cuanto, en nuestro cantón se han incrementado los delitos contra la propiedad, inclusive contra la vida, cuyo costo es altísimo para los intereses del cantón y sus habitantes. Por cierto, le insto al señor Joaquín, para que lea las actas anteriores, en donde podrá encontrar los acuerdos en los cuales se aprobó la creación de nuevas plazas, entre las cuales figura una de confianza, que es ocupada por el segundo vicealcalde municipal.

Tercero: Sobre lo que expuso el joven Andrey Zúñiga, el cual hizo una reiteración de sus habituales discursos, únicamente diré que, si me muestra el señor regidor el argumento sobre el cual debo ofrecer una disculpa, lo haré con mucho gusto, puede estar seguro de que, así como me fue enseñado por mi madre ser valiente para defender mis ideas, también me fue inculcado ser humilde para reconocer mis errores. No obstante, me parece que no tiene asidero



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 25 de 30

lo solicitado por don Andrey, que valga decir, olvidó ya la insinuación que hizo ante las gestiones que fueron presentadas por el suscrito en favor de los vecinos de la Hacienda de Sierpe.

Cuarto: En virtud de lo que fue manifestado por algunos de ustedes, que hicieron mención de “muchos proyectos”, es menester solicitar, que me remitan información de los proyectos de generación de empleo y desarrollo social, que han sido construidos e impulsados por su cuerpo colegiado. Por tratarse de información pública, con característica de pura y simple, agradezco que la misma me sea entregada en el plazo de diez días que señala nuestra legislación.

Señores regidores, comencé a hablar de la posibilidad de instalar una Zona Franca en Osa, desde el año 2019, antes de hacerlo hice las consultas de rigor con expertos en la materia. Es indudable que se generarían muchas oportunidades laborales para la población de nuestro cantón, inclusive para la de cantones vecinos. En cuanto a la Policía Municipal, al establecer un convenio con el MOPT y el Cosevi, para que cuenten los oficiales con el código de policía de tránsito, se obtienen recursos que se utilizan en la misma policía, seguidamente, se deben instalar parquímetros en lugares estratégicos, algo que además de generar ingresos para el financiamiento de la policía municipal, produce ordenamiento vial en el cantón y, por ende, seguridad. El proyecto debe también incluir a JUDESUR, de donde se podrían obtener los recursos para las instalaciones necesarias, de igual manera, se debe procurar la ayuda de embajadas amigas de nuestro país, como la de EEUU, que sin duda alguna podrían apoyar con la donación de equipos e insumos, o sea, es cuestión de definir la ruta y trabajar en la materialización del proyecto. Seguidamente, la construcción de un campo ferial en el terreno municipal ubicado en Ciudad Cortés, vendría a favorecer la atracción de turistas, indudablemente motivaría la generación de empleos directos e indirectos.

Estimados señores, quedo atento, si así lo disponen ustedes, con mucho gusto me puedo presentar ante el Concejo Municipal, para atender cualquier consulta o inquietud sobre lo supra indicado.

La seguridad humana no es un gasto, es una inversión.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal, el señor presidente menciona que por estar en tiempo de pandemia no se habían podido generar algunos empleos o fuentes de empleo, más bien la compañía bananera cerro. La regidora Tairis Chavarría Vargas, solicita que conste en actas que lo que él está solicitando, es que doña Sonia que fue lo que dijo que había varios proyectos que se los traspase a don Allan para que dé el informe sobre eso; eso es todo, porque de mi parte yo no tengo ni un solo proyecto que mencionar. Se solicita se enumere algunos proyectos: 1- Plan Regulador, se está gestionado y va a dar seguridad jurídica a las inversiones en el cantón. 2- Construcción del parque de Palmar Norte. 3- proyectos por medio del INDER para conseguir los recursos económicos para el puente de la Achicadora, para que toda la gente de Finca 7, Finca 11, Finca 12, Finca 4, todos puedan salir por ahí e ir a trabajar al cantón. 4- Construcción de la carretera de las Fincas. 5- proyecto de construcción del Edificio Nuevo de la Cruz Roja que se ha apoyado bastante a través de JUDESUR. 6- Todos los proyectos por medio de la CNE, más de mil millones que se han gastado en las diferentes ASADAS más de 1300 millones. 7- Más de 400 millones de colones que se están planteando en el proyecto de construcción del puente de Muñeco, para que esas comunidades puedan tener comunicación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 17. Se recibe nota, de fecha 23 de junio de 2022, recibida el 23 de febrero de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Lic. Rodrigo Calderon Alvarado Apod. Esp. Administ. de Angelina Sánchez Beita, donde se interpone denuncia nueva por usurpación. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, trasladar la documentación aportada al Departamento de ZMT para que proceda según corresponda y se brinde un informe sobre lo denunciado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 26 de 30

se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 18. Se recibe oficio CCDROSA23062022-051, de fecha 23 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Noryams Javier Salas Flores, Presidente CCDR Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimado Señor:

Por este medio le saludos y a la vez solicitamos de la manera más respetuosa colaboración para actualizar la personería Jurídica del CCDR.OSA, la misma se modificó en Reunión Ordinaria 010-2022-2023 al ser las 4:00 p. m del día 16 de junio del 2022, ARTÍCULO CUARTO 4.1 NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ARTÍCULO QUINTO 5.1 Se acuerda por medio de 4 votos que la señora Argerie Díaz Beita sea la nueva secretaria del CCDR.OSA.

La organización de la junta administrativa queda de la siguiente manera:

Presidente: Noryams Javier Salas Flores	Cédula N° 6 0362 0101
Vicepresidente Esteban Cordero Vargas	Cédula N° 6 0417 0905
Secretaria: ARGERIE DÍAZ BEITA	Cédula N° 6- 0221-0499
Tesorera: Merlín Tapia Leiva	Cédula N° 6 0375 0940
Vocal 1: Gilberto Murillo Jiménez,	Cédula N° 5 0169 0462
Vocal 2: Franklin Daniel Núñez Carballo	Cédula N° 6 0490 0968

Lo anterior para lo que corresponda, se suscriben;

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterados de la conformación de la Junta Directiva y se solicita se confecciones Personería Jurídica Actualizada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 19. Se recibe oficio 911-PL-2022-1973, de fecha 22 de junio de 2022, recibido el 23 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por MSc. Alonso Alvarez González, Proceso de Planificación y Control dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Invitación para incorporarse en la Red de Control del Sector Público

El tema del control interno surge en Costa Rica para optimizar el funcionamiento de la administración pública y brindar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de cada institución, a su vez, fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía por el manejo de fondos públicos y establecer procedimientos de revisión y análisis orientados a identificar las debilidades para su mejora continua. En este sentido, el SCI en las instituciones se convierte en una herramienta de trabajo, que debe diseñarse de manera que exista sinergia con los demás componentes de gestión de la organización y necesariamente evaluarse integralmente: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento.

Dado que el Sistema de Control Interno es un proceso dinámico y susceptible de ser mejorado conforme a los cambios del entorno, el Sistema de Emergencias 9-1-1 junto a otras instituciones fundaron la Red Colaborativa de Control Interno del Sector Público, con ello hoy se cuenta con poco más de 40 instituciones participantes.

Este esfuerzo, se ha trazado para compartir experiencias, conocimientos, novedades y buenas prácticas, a través de sesiones con charlas, ponencias con temáticas sobre control interno, riesgos, prevención de fraude, ética y otras relacionadas. Todas estas actividades se desarrollan como coadyuvantes en este principio por medio de acercamientos con instituciones públicas, académicas, entes de control y fiscalización dispuestas a contribuir unas con otras, gratuitamente y de esta forma colaborar en el fortalecimiento del Control Interno a nivel país. - Poco a poco, se han ido incorporando algunas Municipalidades del país, y por ello, se extiende la presente para formalizar la cordial invitación a unirse de este esfuerzo colaborativo del país. Por lo anterior, y para mayor información e incorporarlos en la Red, pueden dirigirse al correo aalvarezg@911.go.cr, número de teléfono 8553-9442 y con gusto estaré ampliando en detalle lo que estimen conveniente.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Una vez visto y analizado el oficio, se transcribe a la Administración para su valoración y recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 20. Se recibe oficio G-0983-2022, de fecha 28 de junio de 2022, recibido el 28 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Alberto López Chavez, Gerente General, ICT, dirigido al concejo municipal, el cual dice: Estimados señores:

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, le comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de CAMPAMENTO CORCOVADO AVENTURAS S.A., código 605380, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional.

OBSERVACIONES DE ORDEN LEGAL

Table with 2 columns: Observation type (e.g., Solicitud de concesión, Avalúo) and Observation content (e.g., NO ESTÁ VIGENTE, INCLUIR TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACUERDO MUNICIPAL).

OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO

Table with 2 columns: Observation type (e.g., Plano catastrado, Inspección de campo municipal) and Observation content (e.g., LA PARCELA INCLUYE AREA NO SUJETA A CONCESIÓN SEGÚN P.R.V., NO INDICA EL TIPO DE PROYECTO A DESARROLLAR).

Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2008, de la Contraloría General de la República. La respuesta a las observaciones, así como la documentación que la sustenta deberán ser remitidos a la Gerencia General, indicando el código 605380 en su respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: transcribir de Departamento de ZMT para que atienda las observaciones del oficio y se notifique al ICT en el tiempo establecido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 21. Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTOS-301-2022, de fecha 27 de junio de 2022, recibido el 27 de junio de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Ing. Diego Matarrita Caamaño, Asesor Territorial, Oficina de Desarrollo Territorial de Osa dirigido al señor Elmer Uva Beita, concejo municipal, el cual dice:

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 28 de 30

ASUNTO: Invitación a Sesión Ordinaria del CTDR Península de Osa.

Sirva la presente para extender la invitación a participar en la Sesión Ordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Península de Osa para el próximo jueves 30 de junio de 2022, a las 8:00 am en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Jiménez.

Importante recordarle que su participación es súper valiosa, como representante del distrito de Sierpe, del Sector de Sierpe Central ante el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Península de Osa, que dicho sea de paso a través de su gestión se han logrado concretar importantes proyectos para el distrito de Bahía Drake y Sierpe.

Para la sesión se conocerán las propuestas que se incorporan en el portafolio de proyectos para el año 2023 para el Territorio Península de Osa.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: nombrar en comisión al síndico Elmer Uva Beita para que asista a la sesión ordinaria del CTDRPO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 22. Se recibe nota, vía correo electrónico en la secretaría del concejo municipal el día 29 de junio de 2022, suscrita por Lilliam Bravo P., Secretaria Camara de Turismo de Osa donde en nombre de la Junta Directiva de la Camara de Turismo de Osa CATUOSA, invitan (3 representantes) a acompañarlos al encuentro bimensual de empresarios turísticos y sesión de Junta Directiva. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal **ACUERDA**, nombrar en comisión al señor Alcalde Municipal Lic. Alberto Cole De León, al señor Presidente Municipal, Alfredo Soto Elizondo y al señor Roy Vargas Zamora, regidor suplente. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, solicita se convoque a la comisión de ZMT, para el viernes a las 3 pm. Para el análisis de documentación y expedientes. Por tanto, quedan convocados los miembros de la comisión de ZMT. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1: Del regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por el regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

Asunto: Asueto Cantonal Festival de Delfines y Ballenas 2022.

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al Ministerio de Gobernación declare asueto el día 02 de Setiembre del 2022 para todos los funcionarios públicos del Cantón de Osa con motivo de la Celebración del Festival de Ballenas y Delfines. Con fundamento a la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día 02 de Setiembre del 2022. Así mismo se declaren como Festejos Cívicos en honor a la celebración del Festival de Ballenas y Delfines 2022. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se solicita al Ministerio de Gobernación declare asueto el día 02 de Setiembre del 2022 para todos los funcionarios públicos del Cantón de Osa con motivo de la Celebración del Festival de Ballenas y Delfines, con fundamento a la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°113-2020-2024

Página 29 de 30

Reglamento. Así mismo se declaran como Festejos Cívicos en honor a la celebración del Festival de Ballenas y Delfines 2022 Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Para recibir notificaciones al correo electrónico aherrera@munideosa.go.cr. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2: De los síndicos propietarios, Juan Manuel Rosales Segura y Jorge Cerdas Pérez, acogido por la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: ---

Mocionamos para que el concejo municipal en pleno solicite a la administración para que realice las gestiones administrativas para que a los 3 atletas de Osa se les realice una premiación, reconociendo su desempeño deportivo representando a nuestro cantón a nivel nacional e internacional, dicha actividad que se realice donde la administración determine e invite al Concejo en pleno. Que esta moción se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo en firme. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal declara ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL ALCALDE. -----

(No hay)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

De la regidora Damaris Guadamuz Castro: muchas gracias señor presidente por el espacio, los que me conocen saben de qué no soy mucho de hablar, pero esto no es por desconocimiento, si no por ser prudente y respetuosa. Yo quisiera referirme a algo, quiero destacar dos aspectos muy puntuales, el primero compañeros y compañeras, hago un llamado muy especial a todos mis compañeros y compañeras de este Concejo, no es propio, no conviene que nosotros en este espacio tan importantísimo entremos en enfrentamientos, mucho menos si son a títulos personales, no, tan exquisitos y valiosos son estos espacios para interactuar, para obtener las alianzas estratégicas eso es vital, yo entiendo de sobre manera, que es difícil lograr de que las personas estén de acuerdo al cien por ciento en nuestros criterios, cuesta mucho lograrlo. También voy a entender, que algunas veces se van a resentir, pero no podemos perder el norte, se dice por algunos que observan que esto es un cuerpo colegiado y se dice con gente muy preparada y capaz, que bueno, entonces tenemos un llamado ante el pueblo y eso es sano pensar. Algunos habrán referido, es que aquí no hay propuestas, no hay también proyectos extraordinarios, pero se vale, hay que decirles que sí, algunos me quitaron la palabra cuando se refirieron claro, tal proyecto "x" o "y", es extraordinario si, extraordinario el de la Cruz Roja, extraordinario la construcción del Parque de Palmar y una visión extraordinaria de que este concejo en pleno haya dicho todo el presupuesto va para allá, no se toque para que ese mega proyecto del parque se haga, ¿Por qué? porque es un megaproyecto, porque es visión cantonal y eso es bueno tenerlo presente. Aquí hay más proyecto, como aquel que piensa en el futuro de nuestros niños y nuestros jóvenes, en el caso de Roy, que por ahí el pide, pero tenemos que ser conscientes de que se necesita. Así como hemos atendido y aplaudido, yo lo dije aquel día a otros atletas, aquí tenemos los nuestros, hay que aprender a cacarear lo que tenemos, es bueno, Y porque vamos a negar estos otros proyectos importantísimos de estas personas que se ocupan de esa identidad del pueblo, de que sea lindo, de preocuparse por la limpieza, eso es lindo de felicitarlo y reconocerlo, pues aquí tenemos ese llamado poderoso de que unamos esfuerzos, que bueno, abramos esa mesas de negociaciones porque en este cantón hay gente muy valiosa, de grades iniciativas y eso es importante, ese llamado que tiene cada uno de nosotros ante un pueblo que nos eligió, aquí estamos y si unimos todas esas partes del ajedrez, otro sería la buena función de este

Página 30 de 30

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal